

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13123** *INDUSTRIAS MAXI, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que esta sociedad acordó en Junta general extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2014 reducir el capital social en 100.170 euros, quedando fijado en 475.410 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 159.000 acciones en 0,63 euros, quedando fijado su nuevo valor nominal en 2,99 euros, con la finalidad de devolver parte de las aportaciones a los accionistas.

En tanto la reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas libres, habiéndose destinado la disminución del valor nominal de las acciones a una reserva, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335c) LSC.

Valladolid, 19 de diciembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, José Félix Ovejero Hernando.

ID: A140064485-1